



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

CREADO POR LEY N° 16200

INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS EN LA PARTIDA N°11955424

COMUNICADO SOBRE INCENDIOS

**A LOS DECANOS DEPARTAMENTALES DEL CMVP
A LOS MIEMBROS DE LA ORDEN
A LA COMUNIDAD NACIONAL**

Santiago de Surco, 17 de setiembre 2024

El Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú está haciendo las coordinaciones con las autoridades correspondientes (INDECI, SERFOR, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES), para llevar la ayuda responsable de médicos veterinarios capacitados en atención de emergencias y desastres, médicos veterinarios de fauna silvestre, así como medicamentos, alimentos, entre otros.

Las donaciones se están recibiendo en el local institucional del CMVP en coordinación con el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú y la Asociación de Médicos Veterinarios Voluntarios ante Emergencias y Desastres MEVED PERÚ presidido por la M.V. Karla Esteves Villavicencio (Lautrec 296 Dpto 202 San Borja), para la entrega de donaciones en el CMVP de los días 19,20 y 21 de setiembre 2024, se realizaran con previa coordinación.

Solicitamos a todos los Consejos Departamentales enviar los nombres de Médicos Veterinarios de animales de compañía de las zonas afectadas que puedan atender voluntariamente los animales rescatados de los incendios, para que sean asesorados directamente por los médicos veterinarios especialistas en fauna silvestre que están coordinado con el Consejo Nacional del CMVP, especialmente de las regiones de AMAZONAS, ANCASH, CAJAMARCA, LORETO, LAMBAYEQUE, UCAYALI, SAN MARTIN, PIURA, MADRE DE DIOS, JUNIN.

Alertamos que el Consejo Nacional no ha designado como vocero al M.V. Henry Hernández Isla, el cual actualmente se encuentra de licencia, ni mucho menos estamos solicitando donaciones económicas, ni organizando brigadas de manera irresponsable.

Las donaciones económicas deben enviarse a YUNKAWASI, ONG que está coordinando la atención de los incendios de manera responsable.

Solicitamos a las EMPRESAS FARMACÉUTICAS VETERINARIAS y AGROVETERINARIAS contribuir con los insumos (ver ANEXO) para el tratamiento médico de los animales afectados, contactarse al correo institucional consejocmvp@gmail.com y celular 995994452.

CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

M.V. Fernando Ismael Adriano Chilquillo	Decano (i)
M.V. Sonia Estela Mar Espino	Secretaria
M.V. Máximo Gilberto Piana Ramírez	Tesorero
M.V. Adolfo Régulo Villarreal Magán	Vocal
M.V. Víctor Hernán Bazán Rodríguez	Vocal
M.V. Daniel Marco Paredes López	Vocal

ANEXO 1

INSUMOS PARA TRATAMIENTO MÉDICO:

- Nacl 9%
- Dextrosa 5%
- Lactato Ringer
- Solución polielectrolítica
- Frutiflex
- Venoclisis
- Cefalexina
- Amoxicilina LA
- Enrofloxacin
- Convenia
- Dexametasona
- Tramadol
- Gasas de parafina
- Vendas autoadhesivas
- Vendas elásticas
- Jeringas de 1cc, 3cc, 5cc y 20 cc

MATERIALES PARA ALOJAMIENTO Y CONTENCIÓN:

- Mallas
- Alambres
- Tijeras metálicas
- Sierras
- Dardos, agujas, cerbatanas
- Varikennel
- Manta polar, toallas
- Mallas de nylon, etc.